



## **ASISTENTES**

**CCOO:** Silvia Garcés, Raúl Ibáñez.

**CGT:** Eduardo Blanco, María Pilar Martín, Manuel Tricas.

**CSI-F:** José Manuel Gregorio.

**SOMOS:** Carmen Arilla, Ángel Benito, Luis Ferrer, José Antonio González, José Antonio Gutiérrez, Rubén Lafuente, Wenceslao Miguel, Felipe Nieva, José Miguel Ramírez, Andrés Ruíz.

**UGT:** José Luis Germes, Miguel Hernández, María Pilar Torres.

**Delegados Sindicales:** Juan Manuel Germes y María Ángeles Nasarre de Letosa (UGT).

En la Sala de Reuniones del Edificio de Servicios del Campus San Francisco, a las 11:00 horas del día 10 de noviembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Junta de PAS para tratar el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre de 2016.
- 2- Elección del candidato para el Intercambio de Vacaciones.
- 3- Interpretación código 62 de People Soft.
- 4- Informe del Presidente.
- 5- Ruegos y Preguntas.



**PUNTO 1º: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre de 2016.**

Se aprueba el Acta correspondiente al Pleno de 30 de septiembre de 2016.

**PUNTO 2º: Elección del candidato para el Intercambio de Vacaciones.**

El Pleno de la Junta de PAS de 30 de septiembre de 2016 aprobó que cada sindicato designara un candidato, y de entre ellos se eligiera uno por votación, para que fuera el encargado de la Comisión del Intercambio de Alojamiento de la Universidad de Zaragoza (CIAU) por la baja producida por Rafael Lacilla, de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de la Universidad de Zaragoza para el Intercambio de Alojamientos entre Universidades (marzo de 2013).

Los candidatos son los siguientes:

José Luis Cardeñosa (miembro actual del CIAU): Propone a Pedro José Vidal Artal.

CCOO: Propone a María Ángeles Dobón Sáez.

UGT: Propone a María Ángeles Nasarre de Letosa Julián.

SOMOS: Propone a José Ignacio Hernández Rifaterra.

Por mayoría de la Junta de PAS, se designa como nuevo miembro de la CIAU, a José Ignacio Hernández Rifaterra. Se acuerda dar traslado a la Gerencia para tratar las condiciones de su puesto en la próxima reunión, así como a José Luis Cardeñosa.

CCOO quieren dejar constancia que consideran a su candidata propuesta mejor opción para el puesto, porque es una persona que ya había trabajado con Rafael Lacilla, y que el 80% del Intercambio que ofrece la Universidad está ubicado en Teruel.



**PUNTO 3º: Interpretación código 62 de People Soft.**

La aplicación People Soft de la Universidad de Zaragoza recoge en su apartado de “Solicitud de Vacaciones, Licencias y Permisos”, el código 62, denominado, “Asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Universidad”.

Hace unos días una administradora de un servicio denegó a un representante del Comité de Empresa de la Universidad una solicitud de código 62 por la asistencia a una reunión de dicho Comité. Su argumento era, que tanto las horas utilizadas en las reuniones del Comité de Empresa como las de la Junta de PAS, no estaban incluidas a cargo de este código 62.

El Presidente comunica que la normativa plantea que esta ausencia va relacionada con las personas que forman parte de los órganos colegiados de la Universidad, y no solo a los órganos colegiados que establece el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad es decir, órganos colegiados “universitarios”, (en la normativa aparece como regulación de este código 62 el artículo 173 de los Estatutos de la Universidad y es erróneo). Así mismo se incluirán en este código las horas de asistencia de los representantes sindicales a las reuniones convocadas por el Gerente o Rector, así como a las originadas por reuniones de Comisiones Negociadoras de Convenios o Pactos.

Por ello, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 41.3, así como en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su artículo 63.1, establecen respectivamente, que tanto la Junta de Personal, como los Comités de Empresa, son órganos colegiados.

Este problema que se ha planteado, lo comunicó el Presidente al Vicegerente y le informó que estudiarían el caso y se aclararía en la próxima reunión.



Por su parte, CGT señala que este problema viene de lejos, y hay un problema porque el acuerdo de derechos sindicales se hizo antes de que se establecieran los códigos de fichaje. Consideran que se tiene que negociar y aclarar la situación.

UGT señala que no hay que interpretar ni negociar nada, está regulado en la Ley, y puede haber un propósito en reducir a los representantes el número de horas sindicales. Además, para los que asisten a las reuniones de fuera de Zaragoza sino fichan con el código 62, no cobran las dietas.

CCOO consideran que no creen que hubiera intencionalidad de la administradora en cuestión en sus actos, sino que interpreto el código según la normativa vigente.

Por todo, la Junta de PAS pedirá a la Gerencia en la próxima reunión que se reafirme en que los representantes que acudan a las reuniones de la Junta y del Comité, al ser órganos colegiados, utilicen el código 62 para la asistencia a las mismas. Además, una vez que se aclare, todos los representantes se comprometen a usar el código 62 y no el 60 en las citadas reuniones de dichos órganos.

#### **PUNTO 4º: Informe del Presidente.**

El presidente informa sobre las distintas gestiones realizadas desde el anterior Pleno de la Junta:

- Los trabajadores que se van a quedar en el edificio Interfacultades durante las obras del mismo han solicitado a la Gerencia por escrito, que les comuniquen con certeza y suficientemente acreditado, la ausencia de amianto y otros materiales potencialmente peligros para la salud.

Se acuerda solicitar respuesta del escrito a Gerencia, para ser conocedores del asunto. Además UGT señala que al empezar una obra de rehabilitación, debería contener un proyecto de seguridad donde se contemplara todos los posibles riesgos para la salud.



- Se ha vuelto a cubrir una plaza en atribución temporal de funciones sin haberse publicado a toda la plantilla. En este tema acordamos que si la ausencia era por un espacio muy breve de tiempo, si pudiera ocuparse por personal del servicio sin salir a libre concurrencia, ya que mientras se realiza el proceso de selección ya ha vuelto el titular. Pero cuando se supone que es para un tiempo largo, como es en este caso, si debería haberse convocado públicamente la atribución temporal de la plaza.

Se acuerda insistir sobre el tema a Gerencia. El mismo Gerente dijo que ya no se iban a producir más estas situaciones.

- Había convocada la siguiente reunión de la Comisión Permanente de la Junta con Gerencia para el día 11 de noviembre, pero por la imposibilidad del vicegerente, se retrasa al viernes 18 de noviembre a las 9:30 en el edificio Paraninfo.

UGT señala que debería respetarse el calendario. Que se puede ser flexible en un momento determinado, pero que no sea la costumbre.

#### **PUNTO 5º: Ruegos y Preguntas.**

##### UGT:

1º Ruego: Solicitar a Gerencia que en las siguientes convocatorias no se obligue a presentar el currículum, ya que está disponible en la sección de PAS, y simplemente se añada lo que no esté incluido en el mismo.

2º Ruego: Volver a solicitar respuesta sobre el código 48 del People Soft, ya que aún no se ha pronunciado Gerencia, se pregunto en febrero y mayo por escrito.

3º Ruego: Solicitar a Gerencia que todos los complementos salariales que se recogen en el Pacto y lo cobren los trabajadores, sean visibles en la aplicación Alfresco, solo se ven unos cuantos, no todos. Queremos saber cuánto y quién cobra los complementos de investigación, así como complementos de formación que cobra personal administrativo por formar a jefes de negociado.



4º Ruego: Solicitar a Gerencia información sobre la promoción horizontal de ASG a auxiliares administrativos.

SOMOS:

1º Ruego: Se va a solicitar a Gerencia de nuevo por la resolución de los temas ya comentados:

- Complemento por trabajo, en sábado, domingo o festivo (actualización para cobrar 70 euros, que el tramo sea a partir de 7 horas y no 7 horas y media).
- Establecer los días de vacaciones por antigüedad igual que se regula en el Estado (Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de las AA.PP.).
- Siguen sin recibir nada por escrito los dos trabajadores del SAD que les han modificado las condiciones de trabajo.
- Transparencia en las listas de espera.
- Fecha de inicio de los Grupos de Trabajo (se indicó que iba a ser en noviembre pero aún no sabemos nada).

2º Ruego: Se va a solicitar a Gerencia, que los problemas o preguntas que se planteen se solucionen en unos plazos concretos y no se dilaten en el tiempo. Debido a esta dilatación en el tiempo, no ha empezado el grupo de trabajo que afecta a las listas de espera y los procesos selectivos, y en breve habrá oposiciones. También, no se ha empezado con el grupo de jornadas irregulares y los compañeros del Servicio de Experimentación Animal siguen sin cobrar la turnicidad por un problema de organización de los responsables.

En relación a este ruego se abre un debate en el que estamos de acuerdo que no podemos caer en la misma dinámica de la anterior Gerencia, hay que solucionar todos los problemas aunque sean pequeños o por lo menos recibir respuesta. Así como, establecer unos plazos concretos para resolver los problemas y hasta que no se resuelvan que los trabajadores no se vean afectados por falta resolutiva de los asuntos.



Se acuerda pedir a Gerencia que este sea un punto del día en la próxima reunión con Gerencia (“Obligación de resolver en plazo las resoluciones acordadas”).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 horas.

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2016.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Rubén Lafuente Vicente

María Pilar Martín Queller